

# **Lorena Pizarro, acompañada de Familiares de Detenidos Desaparecidos, presenta recurso de amparo contra candidato José Antonio Kast**

Hasta la Corte de Santiago de Santiago, Lorena Pizarro Sierra, Presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos y Detenidos Desaparecidos y candidata a diputada por el distrito 13, interpuso un recurso de amparo preventivo dirigido contra José Antonio Kast, candidato a la Presidencia de la República y Presidente del Partido Republicano de Chile por las acciones y propuestas que se manifiestan en su programa de gobierno. En la misiva, Pizarro solicita al Servicio Electoral de Chile, borrar del Programa Presidencial de José Antonio Kast las propuestas contenidas en los números 33, 43 y 46, por ser manifiestamente inconstitucionales.

Lorena Pizarro enfatizó que: “José Antonio Kast en su programa propone dos medidas: revivir la tristemente recordada Operación Cóndor y crear un organismo de inteligencia similar a la DINA o al Comando Conjunto, los cuales perpetraron miles de crímenes durante la dictadura militar. Estoy acompañada de representantes de la Agrupación de familiares de Detenidos Desaparecidos, muchos de ellos víctimas de la Operación Cóndor, razón por la cual tengo una obligación de accionar frente al actuar del candidato, el cual se puede transformar en un actuar criminal si no se adoptan medidas necesarias para respetar el Estado de Derecho”.

“Se trata de propuestas que buscan perseguir a las personas por sus pensamientos, por sus ideas, por pertenecer a agrupaciones que se consideran radicales de izquierda, lo que

se aparta de los casos autorizados por la Constitución y las leyes, razón que transforma su programa en ilegal y criminal. Es una incitación a cometer nuevamente delitos de lesa humanidad que me afecta directamente, como a miles de personas, lo que requiere un amparo de este alto tribunal, ya que se pretende a través de un Programa Presidencial despertar el odio contra un sector de la población y convertirlos en perseguidos”, agregó Lorena Pizarro.

El recurso que hoy presento solicita ajustar el Programa de Gobierno a la Constitución, la ley y los tratados internacionales y, en especial, ordenar al Servicio Electoral de Chile, borrar del Programa Presidencial de José Antonio Kast las propuesta contenidas en los números 33, 43 y 46, por ser manifiestamente inconstitucionales, afectar la libertad personal, mi seguridad individual, la de miles de chilenos y desconocer derechos básicos que emanan de la naturaleza humana.

### **Revisión del programa de José Antonio Kast “ATRÉVETE Chile”**

33. **Coordinación Internacional Anti-Radicales de izquierda.**  
“Lo que está pasando en Colombia no es casualidad. Se repite el modelo de estallido antisocial en Chile. Nos coordinaremos con otros gobiernos latinoamericanos para identificar, detener y juzgar a agitadores radicalizados”.
34. Para los efectos de hacer un uso eficiente, se propone la creación de una nueva instancia de Inteligencia Policial, que incorpore a todos los órganos con capacidades e información de inteligencia, como las policías, Fuerzas Armadas y Gendarmería, entre otros. Entre otras funciones, esta nueva agencia deberá sistematizar la información proveniente de distintas instituciones y crear una base de datos común”.
46. **Ampliación en las atribuciones del Estado de Emergencia(...)** El Presidente debe tener la facultad,

junto con restringir libertades de locomoción y reunión, de interceptar, abrir o registrar documentos y toda clase de comunicaciones, y arrestar a las personas en sus propias moradas o en lugares que no sean cárceles ni estén destinadas a la detención.”

*Junto a compañeras de la @AFDDChile presenté un recurso de amparo preventivo, contra José Antonio Kast exigiendo al @ServelChile ajustar el Programa criminal e ilegal del candidato a la Constitución, la ley y los tratados internacionales de #DDHH#ElPeligroEsKast*

*Abro □(1/3) [pic.twitter.com/8ETrm2cGWI](https://pic.twitter.com/8ETrm2cGWI)*

*– Lorena Pizarro Sierra (@LorenaPizarroS) November 15, 2021*